AUTORIDADES Y PERSONAL

Oposiciones y concursos

DEPARTAMENTO DE INTERIOR

3913

CORRECCIÓN DE ERRORES de la Resolución de 18 de julio de 2011, de la Directora de la Academia de Policía del País Vasco, por la que se convoca procedimiento selectivo para ascenso a la categoría de Subcomisario o Subcomisaria de la Escala Ejecutiva de la Ertzaintza.

El artículo 18.2.b) del Decreto 217/2008, por el que se regula el Boletín Oficial del País Vasco, establece que los meros errores u omisiones en el texto remitido para su publicación que se infieran claramente del contexto y no constituyan modificación o alteración del sentido de los documentos, pero cuya rectificación se juzgue conveniente para evitar posibles confusiones, se corregirán por la Secretaría del Gobierno y de Relaciones con el Parlamento, a instancia del órgano que haya ordenado la publicación del texto.

Advertidos errores de dicha índole en el texto de la Resolución de 18 de julio de 2011 de la Directora de la Academia de Policía del País Vasco, por la que se convoca procedimiento selectivo para ascenso a la categoría de Subcomisario o Subcomisaria de de la Escala Ejecutiva de la Ertzaintza, publicada en el Boletín Oficial del País Vasco n.º 137, de 19 de julio de 2011, se procede a su corrección:

En la página 2011/3631 (2/16), Base 2, párrafo 1.c) c.1.

Donde dice:

«Haber completado cinco años de servicio en la categoría de Oficial de la Ertzaintza...»

Debe decir:

«Haber completado cuatro años de servicios efectivos en la categoría de Oficial de la Ertzaintza...»